Mejoras al Sistema Facturanot[®] Noviembre 2014

Nos es grato comunicarle las mejoras que se han incluido al sistema FACTURANOT®

CFDI's complementarios en ceros con complemento que al efecto publique el SAT

B).- "SÉPTIMO. Se reforma el artículo Décimo Séptimo de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF, publicada en el DOF el 4 de julio de 2014, para quedar de la siguiente manera:

"Décimo Séptimo La reforma a la regla I.2.7.1.25., entrará en vigor el 1 de octubre de 2014.

Para los efectos del artículo 29, primer y último párrafos del CFF y de la regla I.2.7.1.25., segundo párrafo, las personas físicas y morales que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, hayan celebrado las operaciones en los términos de la citada regla, podrán deducir o acreditar el gasto que realicen, siempre que al 31 de diciembre de 2014 se expida el CFDI correspondiente y los notarios incorporen a dichos comprobantes el complemento que al efecto publique el SAT en su página de Internet.

Para las operaciones celebradas a partir del <mark>1 de enero de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014</mark>, por las cuales se haya emitido el CFDI correspondiente, **se expedirá un nuevo CFDI con su complemento con monto de la operación de cero pesos**, en el que se señale que se expide en términos del presente Artículo como CFDI complementario, se incluya la fecha de expedición del CFDI expedido originalmente por las operaciones a que se refiere el segundo párrafo de la citada regla, y el número de folio fiscal asignado al mismo.

Los contribuyentes a los que hace referencia el primer párrafo de este artículo, contaran con 90 días hábiles para solicitar a los notarios públicos la expedición del CFDI complementario, a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución de Modificaciones a la RMF para 2014.""

Modificación: "Para las operaciones celebradas a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014, por las cuales se haya emitido el CFDI correspondiente, se expedirá un nuevo CFDI con su complemento con monto de la operación de cero pesos"

-Estos CFDI's se podrán crear en la sección Facturación de su sistema FACTURANOT®



-En la opción:

CFDI EN OPERACIÓNES DE TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES:

		FACTURACIÓN		
PARA NOTARIOS	R.F.C.: FO 1J69030	J88V8 USUARIO: 576 EMPRESA: JUAN DE DIOS FLORES TORRES		
		CONSULTA SALDOS APLICAR SALIR VALIDAR FORMA		
	P CLIENTE:	FECHA EMISION: 71114 FECHA VENCIMIENTO:		
	TIPO DOCUMENTO: ESCRITURA	REFERENCIA: ABOGADO: MON: PESOS MXN FACTUR	:A: 0	
	CFDI EN OPERACIONES TRASLA	ATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES:		
	COMPLEMENTO EN CFDI APLICA PARA TRASLATIVA DE DOMINIO ENAJENANTE(S) PERSONAS FÍSICAS 🛛 📈			
	DATOS DE FACTURACION			
	RECIBO A NOMBRE DE:	R.F.C.:		
	CALLE:	No. EXT.: No. INT: MANZANA:	_	
	LOTE:	ENTRE CALLES: COLONIA:		
	MUNICIPIO / DELEG.:	CIUDAD:		
	-Seleccionamos:			
FratureNet	CFDI EN CEROS SOLO CON	N COMPLEMENTO NOTARIOS		
FACTURADOL FACTURACIÓN ELECTRONICA PARA NOTARIOS				
		CONSULTA SALDOS APLICAR SALIR VALIDAR FORMA		
	P CLIENTE:	FECHA EMISION: 71114 FECHA VENCIMIENTO:		
	TIPO DOCUMENTO: ESCRITURA	REFERENCIA: ABOGADO: MON: PESOS MXN V N° FACTURA	: 0	
	CFDI EN OPERACIONES TRASLA	ATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES:		
	COMPLEMENTO EN CEDI ADUICA PARA TRASLATIVA DE DOMINIO E CEDI SIN COMPLEMENTO NOTARIOS			
	COMPLEMENTO EN C	DATOS DE FACTUR OFFICION COMPLEMENTO NOTARIOS	1	
	RECIBO A NOMBRE DE:	R.F.C.:		
	CALLE:	No. EXT.: No. INT: MANZANA:		
	LOTE:	ENTRE CALLES:		
	MUNICIPIO / DELEG.:	CIUDAD:		

-La captura del complemento se maneja de la misma manera que hemos realizado hasta el día de hoy.

-Para emitir este <u>CFDI</u> necesitaremos incorporar el folio (UUID) del <u>CFDI</u> que vamos a complementar (<u>Original</u>) asi como la <u>fecha</u> de <u>emisión</u> del mismo.



-La opción de <u>BÚSQUEDA</u> nos permite localizar los <u>CFDI's</u> Sin <u>complemento</u> que tengamos en el <u>sistema</u> lo cual nos permite llenar los campos <u>UUID</u> y <u>FECHA</u> automáticamente. Si el <u>CFDI</u> original sin complemento no se encuentra en el sistema tendremos que capturar manualmente el <u>UUID</u> y la <u>FECHA</u>

-En los casos de CFDI en ceros se agregara la siguiente leyenda en el formato PDF en la última página después del desglose del complemento.

SE EXPIDE EN TERMINOS DEL ARTICULO 29, PRIMER Y ULTIMO PARRAFOS DEL CFF Y DE REGLA I.2.7.1.25. CFDI COMPLEMENTARIO AL FOLIO FISCAL No. 123456789012345678901234567890123456 CON FECHA DEL 2014-02-03T11:11:11.

Se integra nueva función para la emisión de CFDI's de pagos en parcialidades.

Modificación: Tratándose de pago en parcialidades, los contribuyentes deberán emitir una factura electrónica por el valor total de la operación en el momento en que esta se realice y se expedirá una factura electrónica por cada uno de los pagos que se reciban posteriormente, los cuales deberán señalar el folio de la factura electrónica emitida por el total de la operación, señalando además, el valor total de la operación, y el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente.

Fundamento Legal: Artículo 29 - A, fracción VII inciso b) del CFF.



-En la opción:

FORMA DE PAGO

CONSULTA SALDOS APLICAR SALIR VAUDAR FORMA ?				
FECHA EMISIÓN: 211114 FECHA VENCIMIENTO:	_			
TIPO DOCUMENTO: ESCRITURA - REFERENCIA: ABOGADO: MON: PESOS MXN - Nº FACTURA:	U			
CFDI EN OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES:				
COMPLEMENTO EN CFDI APLICA PARA TRASLATIVA DE DOMINIO ENAJENANTE(S) PERSONAS FÍSICAS				
DATOS DE FACTURACIÓN				
RECIBO A NOMBRE DE: R.F.C.:				
CALLE: No. EXT.: No. INT: MANZANA:				
	I			
-Seleccionamos:				
EN PARCIALIDADES.				
P CLIENTE: FECHA EMISIÓN: 211114 EECHA VENCIMIENTO:				
TIPO DOCUMENTO: ESCRITURA V REFERENCIA: ABOGADO: MON: PESOS MXN V N° FACTURA:	0			
FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICION				
CFDI EN OPERACI(EN UNA SOLA EXHIBICION DMINIO DE BIENES INMUEBLES:				
COMPLEMENT				
DATOS DE FACTURACIÓN				
RECIBO A NOMBRE DE:				
CALLE: No. EXT.: No. INT: MANZANA:				
LOTE: ENTRE CALLES: COLONIA:				
-Para emitir este <u>CFDI</u> necesitaremos incorporar el folio (UUID) del <u>CFDI</u> que vamos a				
complementar <mark>(Original)</mark> asi como la fecha de emisión del mismo, el monto total				
de la operación, el numero de parcialidad y el total de parcialidades.				
P CLIENTE: FECHA EMISIÓN: 211114 FECHA VENCIMIENTO: 211114 🗐				
TIPO DOCUMENTO: ESCRITURA 🗸 REFERENCIA: ADUGADO: MON: PESOS MXN 🗸 Nº FACTURA. 2				
FORMA DE PAGO: EN PARCIALIDADES PARCIALIDAD Nº: 0 DE: 0 CFDI ORIGINAL -> MONTO: -> SER	E			
SELECCIONE CFDI ORIGINAL O CAPTURE -> FOLIO FISCAL: 32 dígitos y 4 guiones -> FECHA: aaaa-mm-ddThh:mm:ss				
COMPLEMENTO EN CEDI APLICA PARA TRASLATIVA DE DOMINIO ENAJENANTE(S) PERSONAS FISICAS				
BÚSQUEDA La opción <u>BÚSQUEDA</u> nos permite ingresar el <u>UUID</u> y <u>FECHA</u>				
automáticamente desde un folio interno que tengamos en nuestro sistema				
du comunente desde un fono interno que tengunos en nuestro sistema.				